

EL PACÍFICO

Semidiario de intereses generales
REDACTOR, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR
J. DE DIOS MATUS

Año IX

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 1905.

Nº 1159

A MIS CLIENTES PORTEÑOS



Don Ulpiano Fonseca se ha hecho cargo de la Agencia del bien acreditado calzado de ARTAVIA.

Ordenes que vengan por su medio, serán objeto de mi especial atención, y servidas á los mismos precios de mi Catálogo, que se mandará á todo el que lo solicite.

Estilos de novedad. Formas americanas, españolas y francesas.

Comodidad para el pie y el bolsillo.

El Catálogo ilustrado y lista de precios se envía á solicitud.

Artavia

San José, C. R. —Apartado 179—Teléfono 242.

Breva americana

K Marca registrada según decreto **E** publicado en "la Gaceta Oficial," Número 38, de Depósito **S** 30 de septiembre en Puntarenas en **T** de 1903 y com- la Cia. de Agencias de **O** probada co- **N** mo la **E** mejor.
T. ASSMANN & C^a

Alberto Fait & C^a

Puntarenas

LLEGARON A SUS ALMACENES

Paraguas italianos de algodón desde \$ 2.00 á 7.00.

De seda de 8.00 hasta 17.00.

El tan afamado Whiskey "Diamante Negro" que es el de más aceptación en Estados Unidos, y cuya Agencia exclusiva para Costa Rica tienen.

Conservas de todas clases, renovadas mensualmente.

Vinos italianos, franceses y

California (Zinfandel) en barriles de 52 galones y en cajas.

Cervezas Hamonia, Leona y Estrella.

Arroz Carolina en sacos de 225 libras, y Chino en pacas.

Driles italianos, variado surtido.

Relojes despertadores desde \$ 4.00.

Herramientas para carpinteros y herreros.

Puntarenas, setiembre 1º de 1905.

Guanacastecas.

IV

Quien hubiera visitado Liberia algunos días antes de las pasadas elecciones de primer grado, y por curiosidad se hubiera acercado al club de Unión Guanacasteca á oír los latosos discursos que en su seno pronunciaban semanalmente sus más prominentes oradores don Francisco Mayorga, don Toño Alvarez y Manuel Chamorro, considerados por sus pocos admiradores como dignos émulos de Mirabeau y Robespierre y ante quienes (según el buen decir de algunos de ellos) se quedaría muy chirriquitito el mismísimo Castelar (q. e. p. d.) se habría creído transportado á la Polonia rusa, á Finlandia, á Cuba con los últimos años de la dominación española ó á algunas de esas desventuradas regiones del Globo en las que la voluntad absoluta de un desequilibrado mandarín es la única ley de la nación y en donde los indefensos ciudadanos reducidos á la triste condición de miserables parias gimen bajo el peso de cruentas, oprobiosas é interminables tiranías. ¡Cómo nos pintaban esos señores oradores de nuevo cuño la triste situación del Guanacaste! ¡Jesús qué horror! Qué de figuras retóricas no empleaban para denigrar las Administraciones pasadas que habían cometido la iniquidad de no tomarlos en cuenta á ellos, es decir, estimándoles en su justo valor.

Daba gusto, en verdad, oírles sus reproches, sus ofrecimientos para lo porvenir, sus proyectos sobre caminos, sobre una sana política, política de unión y de concordia que operaría en la Provincia un cambio regenerador. Pero todo eso fué humo de pajas, castillos en el aire ó tortas y pan pintado, como se los dijo el Lic. Faerron en uno de sus enérgicos discursos. No pretendían más que engañar al pueblo, haciéndole concebir risueñas esperanzas para convertirlas enseguida en amargas decepciones, con los abusos, atropellos, conculcación de las leyes y de las libertades públicas durante los días de elecciones para conseguir el triunfo. Ese triunfo, en verdad, lo obtuvieron con el chicote en la mano y la traición negra en el corazón.

Y después de eso ¿Qué ha habido? ¿Qué han hecho esos señores voceros de la Unión Guanacasteca para poner en práctica sus reformas, para dar principio á la tan cacareada regeneración? Nada, absolutamente nada. Han acaparado para los suyos todos los puestos públicos de la Provincia, y su lema es chupar y más chupar hasta llenarse y reventar.

Han tomado la dirección absoluta del Hospital de Liberia y sus esfuerzos en esa institución se han

dirigido únicamente á solicitar dinero y más dinero del Gobierno para gastarlo inútilmente en reparar una casucha vieja é inservible y peor situada, que muy pronto y por medidas de higiene pública tendrá que cerrarse y determinar su traslación á un lugar más conveniente. Han solicitado dinero para gastarlo en la compra de un botiquín inconveniente para el servicio de un hospital, desde que en su confeccionamiento no entró la dirección de médico competente, sino que se recomendó á un señor boticario que lo comprara según su poco saber y escaso entender; han obtenido dinero para gastarlo inútilmente en comprarle al médico director del Hospital por el despropósito de cuatrocientos colones unos pocos frascos de vidrio, viejos y vacíos que no llegan á cien y que á lo sumo y bien justipreciados pueden costar ciento cincuenta colones; han conseguido dinero para darse el lujo, lujo vano y estéril de traer de fuera una Directora para que cuide y dirija un edificio en que no hay enfermos que cuidar y poco que dirigir y cuando en esta ciudad hay señoras de buen carácter y buenas condiciones morales que prestarían igual servicio con menor remuneración pecuniaria: han solicitado y obtenido dinero para pagar con fondos ajenos los caprichos de la junta, quien sin motivo justificable destituyó á dos médicos competentes que prestaban relativamente inmejorable servicio médico y quirúrgico en el Hospital y han colocado en su lugar otro médico poco aceptado en el pueblo y ganando por sus servicios médicos solamente (pues por lo que toca á los quirúrgicos no se dan más en dicho establecimiento) doble salario, es decir, lo que antes ganaban los dos médicos juntos, con menos trabajo ahora y peor servicio: han solicitado y conseguido dinero para invertirlo en mejorar un viejo edificio favoreciendo con provechosos contratos á sus correligionarios, para aumentar el servicio interno del Hospital y los sueldos de los empleados, sin mejorar en nada la condición de los enfermos en cuanto á alimentación y asistencia se refiere, pues bien sabido es del público que el Hospital no tiene casi enfermos y por la pobreza es hasta mirado con prevención y repugnancia debido á la mala alimentación y mala asistencia que se da á los enfermos.

Ya nos ocuparemos otra vez y más extensamente de esto y probaremos lo dicho con declaraciones irrefutables de enfermos salidos voluntariamente ó despedidos forzadamente por el médico del plantel.

Mientras tanto decimos: mañana será otro día.

Uno de tantos

Diciembre 3 de 1905.

INFORMACION

PROGRESO QUE
SE IMPONE.

Como es ya de todos bien sabido, mañana los electores de este Cantón se reunirán en el Palacio Municipal para elegir á los que en el año próximo han de formar nuestro gobierno local.

Nadie puede asegurar hasta ahora, con todo y estar tan próximo el momento decisivo, quiénes serán los elegidos; pero sí puede asegurarse, puesto que no existen caprichos de partidarios de éste ó de aquel bando, de por medio, que la elección recaerá en las personas que se crean más aptas para empujar con fuerza y con empeño el pesado; pero hermoso carro del progreso. Puntarenas tiene necesidad de que los nuevos directores de sus destinos futuros, sean, ante todo, hombres honrados y amantes del adelanto material.

El momento actual es verdaderamente excepcional, quizás único para esta localidad: está llamando á sus puertas el mayor de los agentes de su positivo engrandecimiento, y hay que hacer caminar paralelamente todo aquello que complementa el adelanto y la civilización locales.

Es casi una realidad tangible ya la construcción del trayecto ferroviario que ha de enlazar las dos secciones de nuestro ferrocarril, y una ley de la república ordena que nuestro puerto sea su punto terminal; y como obra de tal magnitud, que representa para esta localidad nada menos que la arteria mayor de su progreso material, exige para su armonía la realización de otros progresos, forzoso es convenir que, ante otras cosas, se impone llevar á la práctica la implantación de la luz eléctrica y la construcción del mercado.

Tres tentativas van ya frustradas para la implantación de la luz eléctrica y en la actualidad estamos próximos á su realización ó á un nuevo fracaso, debido quizás á que, aunque se ha procurado, jamás se ha podido hacer efectiva la responsabilidad pecuniaria impuesta á los contratistas para el caso de dejar caducar la contrata. El 22 de septiembre del presente año se aprobó la solicitud que para ese trabajo presentó Mr. William F. Teller, y en ese contrato se encuentra la cláusula que dice:

«Si á los cuatro meses no hubiera constatado el contratista la ejecución inicial de los trabajos y provisión de material, quedará de hecho caduco el contrato sin responsabilidad para la Municipalidad.»

Antes de un mes, pues, ese contrato habrá caducado y, en tal caso, procede sacar nuevamente á licitación la luz eléctrica para que, con bases de garantía más eficaces, se haga la contrata con quien en realidad disponga de medios efectivos para llevarla á la práctica.

El señor Teller es persona muy competente, intelectualmente hablando, para esa clase de trabajo;

pero carece del elemento pecuniario y aunque hará cosa de un mes vimos una lista de accionistas que había logrado interesar en esa contrata, los cuales habían suscrito un valor igual á la tercera parte del costo total, ni sabemos qué haya rendido la garantía á que se comprometió, no ha dicho una palabra más al Ayuntamiento, y nosotros seguimos á oscuras por tiempo indefinido.

La próxima terminación del ferrocarril hará sin duda que se despierte mayor interés en la realización de ese indispensable adelanto, y el señor Teller ó otra compañía ó particular cualquiera, podrá con mejores probabilidades de ventaja financiera, implantar la luz, adelanto á que deben dar preferente atención los ediles del mañana.

Igualmente imperiosa es la necesidad que se siente de construir el mercado.

Ha sido siempre cortapisa para ello el precio exagerado que se pide por algunas propiedades que es forzoso afectar al construirlo en la plaza que hoy hace veces de mercado; pero si tal dificultad se hace insuperable, que se construya en el magnífico lugar que dejará el relleno de Las Playitas; y con dar la obra con privilegio á un particular ó compañía que desee construirlo como se construyó el de San José, el de Alajuela y otros más de la República, el Municipio no tendrá que desembolsar un solo céntimo y se habrá llenado una verdadera necesidad y dado un gran paso en la vía del progreso del puerto.

Con que los nuevos munícipes lleven á feliz término esas dos interesantes obras, podrán concluir su período con derecho á exclamar:

¡Nosotros también hemos cumplido con nuestro deber!

De la Capital

VI

El 7 de noviembre de 1889, es fecha que ha venido siendo pasto de interpretaciones y comentarios desfavorables al respetable hombre público don BERNARDO SOTO.

Nosotros pensamos precisamente lo contrario de tales juicios.

Ya dirán, personas que lo entiendan, si tenemos ó no razón.

El Poder Público, por desacreditado é impopular que esté, mantiene siempre y á cada momento á la mano y expedito para operar de una manera rápida y casi eléctrica, elementos harto suficientes para sofocar cualquier conato aislado, regularmente, en la totalidad del país.

Para ello basta un gobernante poco escrupuloso, bastante cobarde, en extremo ambicioso y con sobrado deseo de sangre y de víctimas.

Esto, á los americanos—sobre todo de la raza española—y en especial á los centroamericanos, nos consta por propia, dura y triste experiencia. Quien de nosotros dijere lo contrario, se engaña ó engañar pretende á sus compañeros.

Desde sus tumbas confirman nuestro dicho el Doctor Francia, Guzmán Blanco, J. Rufino Barrios... Desde la tierra de los grandes lagos envían afirmaciones de cabeza, corroborando nuestro aserto. Desde la patria de Morazán, con la satisfacción en las batientes manos, dicen calurosamente

La Verbena

A las Comisiones de fiestas, les participo que me hago cargo de disfraces en cualquiera población de la República, á precio positivamente moderado y me comprometo hacer los de Puntarenas por (175-00) ciento setentecincos colones, cincuenta disfraces, con más el coloquio.

Alquilo vestidos para disfraces y me comprometo á dar hospedaje y manutención á precios sumamente económicos.

TEODORO DOMINGO

Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende á precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chinó en pacas y mercaderías de California

!LA MAR!

ANTIGUA CASA RAFFO.—EN LA PLAZA

Establecimiento de licores y restaurant

SERVICIO ESMERADO, ASEO,
BUEN TRATO Y PRONTITUD

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas, patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

La botica permanecerá abierta desde las seis de la mañana hasta las once de la noche y durante el resto de la noche se atiende por el mismo precio cualquier receta que se lleve.

Acudid y vereis que la Botica de Puntarenas es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

MANUEL PASOS Y ARANA

ABOGADO Y NOTARIO

OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE PUNTARENAS

La Primavera

En mi nuevo establecimiento, situado en el local que por muchos años ocupó la barbería de don Victor Sandoval, á un lado de la Botica de Puntarenas, ofrezco á mis clientes en particular y al público en general, un verdadero surtido de calzado de la tan afamada

MANUFACTURA DE CALZADO

de San José, así como un completo surtido de materiales para la elaboración de los mismos.

También tengo en venta artículos para varón, á satisfacción de todos los gustos y alcances.

La calidad y precios no admiten competencia en esta plaza.

BENJ. MARTINEZ

HOTEL INTERNACIONAL

UNICO DE PRIMERA CLASE EN EL PUERTO

Muchas é higiénicas habitaciones

Comida suculenta y abundante
HIELO A LA ORDEN—CANTINA SURTIDA

Habiendo comprado este, por tantos años afamado hotel, le he introducido muchas mejotas y me he puesto al frente de su cantina y mesa para mirar sus necesidades y atenderlas en seguida.

EMANUEL MOISO.

que estamos en lo cierto. Desde la tierra del *quetzal* nos aseguran, que J. Rufino Barrios ni fué el primero, ni ha sido el último que demostró lo que exponemos.

Si señor; son elementos de mucha elocuencia los broncees, el acero, el plomo y la pólvora que acuartelados se conservan en cada plaza para *seguridad* del país.

Si señor; son elementos rápidos la obediencia pasiva y la mano armada que en los cuarteles está á sueldo para arcabucear sin piedad ni misericordia á la sola voz del jefe. . . . de la Nación; y para *seguridad* pública.

Todavía más elocuentes son las arcas nacionales listas á proveer en todas partes y á cada momento á los *defensores* de nuestros derechos que se mueven, corren y trabajan admirablemente ametrallando á los *díscolos* que intenten *perturbar* el orden.

Hasta los gobiernos vecinos, con frecuencia ayudan á la *pacificación* y *debelación* del *desorden*.

De suerte que el orden, la seguridad, la tranquilidad, la paz, la justicia, siempre son patrimonio del Gobierno constituido; así se reconoce sin disputa y así se publica sin rubor.

En tal concepto, el más ligero esfuerzo de raciocinio nos convence de que el Poder Público, por débil que se conceptúe y por su solo carácter de Gobierno constituido, es omnipotente para imponer su voluntad aunque viciada, ilegal y bastarda como caprichosa.

Ni es necesario el raciocinio para tal convencimiento: con la experiencia, con el recuerdo, con la mirada hacia atrás, tenemos que convenir en que imparcial y cuerdamente aseveramos lo cierto.

Así, con esa riqueza de elementos, colaboradores de valer y entendidos que lo ayudaran, y con un fuerte partido que lo respaldaba, se encontraba el entonces Presidente de la República, Licenciado don Bernardo Soto, para imponer su suprema voluntad con relación á su sucesor en la Presidencia, en la memorable fecha, *17 de Noviembre de 1889!*

X. X.

San José, diciembre 4 de 1905.

CORRESPONDENCIAS

Exámenes de Esparta

El domingo 4 del corriente, como estaba anunciado, á las 7 30 a. m. llegó el tren expreso de Puntarenas, el cual el señor Ministro Astúa tuvo á bien poner á disposición de los maestros de esa ciudad, para que vinieran á presenciar los exámenes de estas escuelas.

Vino el personal docente de ambas escuelas de Puntarenas y estimables caballeros y señoritas de esa culta sociedad, quienes nos honraron con su presencia.

Los grados que se habían designado para examinarse ese día, eran el IV de varones y niñas.

A las 8 se dió principio con el IV de varones á cargo del Director don Víctor M. Chartier. Los ejercicios de prueba rendidos en este examen, que versaron sobre todas las asignaturas, no dejaron nada que desear.

El desarrollo intelectual que había en esta clase, era admirable. Los niños poseían bastantes conocimientos, y daba gusto verles contestar con soltura y corrección á las preguntas que el maestro hacía. Esto puso de relieve el buen método y conocimiento que el señor Chartier tiene en la carrera del Magisterio. Todas las personas

que presenciaron este examen, como la comisión examinadora compuesta por el señor Inspector don Carlos F. Salazar, don Maximino Mora y don Guillermo Figueroa, quedaron plenamente satisfechos del resultado de esta clase, la cual mereció la nota de I ó sea muy bueno.

A la 1 se continuó con el examen de IV grado de niñas á cargo de la señorita Directora Mercedes Miranda. Faltaba que examinar las asignaturas de Castellano y Geografía. Los ejercicios de prueba rendidos por la señorita Miranda, fueron también muy satisfactorios y dió una muestra más de su competencia y laboriosidad. Esta clase también mereció la nota de muy bueno.

Por los promedios obtenidos en cada clase, el resultado de ambas escuelas fué satisfactorio, como se podrá ver por las calificaciones siguientes: Escuela de varones, 1er. año á cargo de don Juan Homs, promedio 1.33. Este grado sobresalió en la clase de lectura. Los niños leían con corrección todo el silabario y presentaron admirables trabajos gráficos. Una vez más ha probado el señor Homs su laboriosidad en la carrera del Magisterio: II año, á cargo de don Rafael Garita, promedio 2.33; 3er. año, á cargo de don Carlos Zeledón; promedio 1.33. El señor Zeledón, á pesar de la poca práctica que tiene en la carrera del Magisterio, pudo hacer que sus niños salieran avanzados en las asignaturas; IV á cargo del señor Director don Víctor M. Chartier, quien mereció la nota de I ó sea sobresaliente.

Escuela de niñas; 1er. año á cargo de la señorita María Sancho, quien á pesar de su poca práctica, demostró la aptitud y vocación que tiene para la carrera del magisterio; II año á cargo de la señorita Amelia Cagigal. Esta clase se distinguió en todo, tanto por el acopio de conocimientos que poseían los niños, como por el procedimiento de la maestra, que demostró conocer los métodos recomendados. Esta clase mereció la calificación de I; III año á cargo de la señorita Anita Cagigal; esta clase, como la anterior, rindió brillante examen. La maestra, á más de su competencia y laboriosidad, tiene un método muy recomendable. En los ejercicios de castellano sobresalieron las niñas, por los variados ejercicios que hicieron; IV año á cargo de la Directora señorita Mercedes Miranda, que mereció la nota de muy bueno. Al darse por terminado el examen de este grado, se procedió á la distribución de certificados. En ese momento el señor Inspector de Escuelas hizo uso de la palabra y en breves frases felicitó al personal docente de ambas escuelas, manifestando su satisfacción por el feliz resultado de los exámenes. A continuación se improvisó un baile en celebración de la llegada de las bellas puntareñas. Asistió todo el personal docente de las escuelas y demás invitados, en donde reinó la armonía y cordialidad que era de esperarse.

Entre otras señoritas pudimos ver á las simpáticas puntareñas señoritas Elenita Villaseñor, María Teresa Guevara, Caridad Suñol, niñas Revelo, Rohrmoser, Anita Orozco y otras cuyos nombres no recordamos.

A las 10 próximamente terminó el baile y á esa hora partió el tren á Puntarenas, dejándonos gratas impresiones de todos los puntareños, como de la selecta colonia nicaragüense que nos honró también con su presencia.

Corresponsal.

Esparta, diciembre 7 de 1905.

INFORMACION

Los que viajan

El cumplido caballero don José Antonio Callejas, su muy estimable señora doña Elena Durán de Callejas, acompañados de su hijita la graciosa Alice, llegaron hoy para pasar una temporada de un mes entre nosotros.

—Ayer estuvieron aquí el distinguido caballero don Jerónimo Pagés, acompañado de su muy digna familia.

—También estuvo aquí el estimado amigo nuestro don Isaac Zúñiga Montúfar. Por el tren de la tarde regresaron á El Porvenir, lugar de su residencia actual.

—Hoy llegó en viaje de negocio el rico comerciante Mr. W. Steinvorth y ayer don Emilio García y don Francisco Ruíz.

—A permanecer aquí durante tres meses al lado de don Francisco, llegaron antier doña Angelina de Soler y sus estimables hijas las señoritas Teresina y Sofía Soler.

—Regresó ayer á la capital el señor Ministro Lic. don José Astúa Aguilar y familia; que en El Carrizal pasaron una temporada de quince días.

—Llegó del Guanacaste don Gregorio Zúñiga y de paso para allá llegó el Juez de Santa Cruz don Adán Acosta, acompañado de su familia, que por enfermedad había dejado en la capital.

A todos envía *El Pacífico* afectuoso saludo.

Mal presagio

La Sala de Casación ha admitido la acusación que por delito de imprenta promovió don Domingo Antonio Henríquez contra don Francisco de P. Amador.

Sabemos que el señor Amador hará en breve un viaje á la capital á atender directamente tal asunto.

Deseáramos que ese asunto no pasara de ahí.

Hacienda El Porvenir de la Barranca

Se vende cacao de su cosecha, de superior calidad. Los pedidos pueden dirigirse á la misma hacienda ó á don Teodoro Roiz, en Puntarenas.

Trabajos del Juzgado

Ayer se dictó sentencia absolutoria á favor de Ramón Zelaya en la causa que se le seguía por homicidio frustrado en perjuicio de Rafael Barrantes.

—También se absolvió á Antonio Rosales de la causa que se le seguía por el crimen de incendio en perjuicio de Gregoria Peralta.

—Y en la causa que por el delito de hurto en perjuicio de Alberto Fait se le seguía á Guillermo Aguilar y Jesús Jiménez, se absolvió á Aguilar y se condenó á Jiménez á un año, 5 meses y 10 días de presidio en San Lucas.

Relojería puntarenense

No olvidar que en mi relojería fundada en 1898 y sita en la Calle de Piedras, contigua á la «Sucursal de la Fábrica Nacional de Licores» se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, dejando satisfecho al cliente más delicado.

Se da garantía en todo trabajo y se ofrecen abundantes materiales para repuestos, tales como vidrios gruesos y delgados, cuerdas de todos los tamaños posibles, manecillas, etc., etc.

H. BRICEÑO.

Mucha lenidad

Hemos visto la herida que en el abdomen le dió ayer el ex-policia-

Cipriano Córdoba al individuo de banda Francisco Marchena.

Mide aproximadamente tres pulgadas y á no haber sido que el puñal tuvo que trozar la tela fuerte de la chaqueta de banda, le habría sacado y quizás picado los intestinos.

Lo raro consiste en que una simple multa aplicada por el Agente Principal de Policía haya sido todo el castigo impuesto á Córdoba.

J. GREGORIO SARAVIA

CIRUJANO DENTISTA.

La oficina está en la casa inmediata á la del señor Gobernador.

Su permanencia en esta ciudad será por espacio de un mes. Liberia, Noviembre de 1905.

Exámenes

A solicitud de parte interesada se ha cambiado el orden de los exámenes de estas escuelas; y en vez de las clases de las señoritas Estela Jiménez y Pepa Pons que anunciáramos para el sábado, principiaron ese día con los de don José Amador, maestro del V año de la escuela de niñas y la señorita Lola Guevara maestra del año I de la misma escuela.

El martes serán los del año IV de varones, á cargo de don Benjamín Escalante y los del año I H desempeñado por la señorita Estela Jiménez.

Seguiremos publicando el orden de los exámenes para los que tengan interés en presenciarlos.

A propósito

Sabemos que para los exámenes que actualmente se verifican en el Tigre y Miramar, fué comisionado por el señor Inspector para que hiciera sus veces, el maestro de Canto y Dibujo de estas escuelas don Víctor Zeledón.

No sabemos con qué autorización descargó el señor Inspector sus obligaciones en el señor Zeledón, pero sí sabemos que las clases de Dibujo y Canto continúan acéfalas y que por lo tanto este gacelero no podrá hacer ningún dibujo sobre el examen del canto ni podrá entonarle un canto al examen del dibujo, lo cual siente muy de veras.

CAMPO NEUTRAL

Así no se lanzan cargos

No escribimos para los habitantes de Puntarenas, en donde don Uladislao Guevara, Gobernador de la Comarca, es conocido de todos y por consiguiente, de todos justamente estimado y querido: lo hacemos para aquellos que no estén en nuestro caso y que se hayan dejado sorprender por el artículo publicado en el número anterior de esta hoja, suscrito por el señor Guadalupe Avilés.

Y como pudiera alegársenos que al desvanecer el injusto cargo que el articulista lanza á los cuatro vientos contra nuestra primera autoridad política, lo hacemos en virtud de los vínculos de gratitud y cariño que al señor Guevara nos ligan, hacemos constar y esperamos que se nos crea, por no poderse echar en cara lo contrario, que esta vez, como siempre, no defendemos á determinada persona, sino los fueros de la verdad lesionada irrespetuosamente, por el señor Avilés en el artículo aludido.

No es exacto que el señor Gobernador mandara á la cárcel al quejoso, por el mero hecho de haber pretendido que con él se ocupara el barbero antes que con otro, por tener el más derecho: recuerde el señor Avilés, que el estado en que se presentó á lo barbería no

era el estado en que se levanta por las mañanas, y que en ese estado, asaz inconveniente, habló de una manera hiriente y dura contra las autoridades, salpicando su alocución con palabras inadecuadas y nada decorosas, y que lastimaban el respeto que se debe á los demás, mayormente si entre otros demás se encuentra la primera autoridad política de una, como esta, importante sección de la República.

Por eso, y no por otra cosa, fué que el señor Gobernador hizo conducir á la cárcel al articulista en cuestión, y no por quisicosas de barbería, que jamás habrían movido el ánimo generoso del señor Guevara, para dar ese paso.

Hay más; en todo el trayecto de la barbería á la cárcel, el señor Avilés iba profiriendo ofensas al señor Gobernador, y este alto empleado, á pesar del artículo de ayer, nada ha pedido—pudiendo hacerlo—contra su gratuito detractor.

De esta bondad, de esta manera noble de perdonar, ¿qué dice el señor Avilés?

Si él nada dice, nosotros sí decimos que el cargo inferido al señor Gobernador don Uladislao Guevara, ES FALSO DE TODA FALSEDAD, y que al defender la razón y la verdad, lo hacemos en cumplimiento de nuestro deber; y eso es todo.

S. Jaramillo.

Puntarenas, diciembre 7 de 1905.

REMITIDOS

BASTA YA

Desde hace muchos días el señor Director de la escuela de varones, don Antonio Gámez, trae contra mi hijo José María Cabrales un encono mal disimulado, nacido de actos que muy poco le honran á él y que he dejado pasar en silencio por pura deferencia; pero hoy, desatendiendo las leyes á que debe sujetarse, y con una ira impropia de un educacionista, dió á mi hijo José María tan brutal chilillada, que lo dejó cruzado de verdugones como no lo haría el más despota de los cabos de cuartel.

Como estos hechos son ya muy repetidos, doy traslado de ello á la autoridad del señor Agente Principal de Policía.

Cupertino Cabrales.

Punts., Diciembre 6 de 1905.

Licitación

La Corporación Municipal de este Cantón, en sesión de 16 del mes anterior, acordó lo que copio:

“VI—Creé este Municipio que para el mejor servicio de turno en las boticas debe éste someterse á licitación, de conformidad con el artículo 1º de la Ley de 28 de junio de 1887. Por tanto: Se abre á licitación tal servicio por un año, que comenzará el día primero de enero de 1906 y queda encargado el señor Gobernador para los efectos del presente artículo.”

En consecuencia, se abrirán las propuestas el martes 20 del presente mes aceptándose la más favorable ó ninguna si no conviniere á los intereses municipales.

Uladislao Guevara.

Diciembre 6 de 1905.

REMATE

A las dos de la tarde del 28 del presente mes, se rematará en esta oficina en el mejor postor, un derecho para vender licores del país y otro de licores extranjeros, ambos en el Distrito de La Pitahaya de este Cantón, que han sido creados por esta Municipalidad por el tiempo que falta según la ley para terminar el derecho. La base del primer puesto es de ciento veinte colones y la del segundo cincuenta colones anuales, pagaderos por trimestres adelantados.

El que quiera hacer postura que comparezca.

Uladislao Guevara.

Diciembre 6 de 1905

Convocatoria.

Convoco á los señores electores de este Cantón Central para una reunión que tendrá lugar en el salón municipal de esta ciudad á las 12 m. del 8 del presente mes, con el objeto de nombrar tres Regidores propietarios y dos suplentes que integrarán la Municipalidad del año próximo de 1906, así como también proceder al nombramiento de Procuradores Síndicos de cada uno de los Distritos de Montes de Oro, Chómes, Abangares, Paquera, los pueblos de Terraba y Golfo Dulce, según A. número 65 de 4 de Agosto de 1903.

Uladislao Guevara.

Noviembre 23 de 1905.

ALARMA

¿Desea usted ponerse elegante calzado, barato? Pase á la Zapatería de Lucas A. Ruiz, establecida en una de las piezas de la casa de don Manuel Alvarez, Calle del Muellecito, á 25 varas del establecimiento de licores del General Jérsan, donde se satisface el gusto más exigente, y sobre todo, habrá prontitud y esmero en el trabajo. Se trabaja el calzado cosido de varios modos y á muy bajos precios. Le vienen materiales frescos y finos.

Ya llegaron

LOS AFAMADOS VINOS QUE HABIAMOS ANUNCIADO

Tintos franceses, Medoc, St. Julien, St. Emilion y Margaux. Id. blanco id. Graves, Langoiran. Tambien Vino tinto de mesa, Medoc, Burgundy, Moscatel, Angélica, Jerez seco, Oporto, Zinfandel y Vino de Consagrar. Todos á precios sin competencia.

Puntarenas, Setiembre 1905.

PINAGEL & WESTIN.

IMPORTANTE

mis clientes y al público en general

Habiendo agregado á mi conocida fábrica de hielo, jabones y velas; una magnífica maquinaria de aserrar; acepillar y machihembrar maderas, estoy en aptitud de hacer cualquiera de esos trabajos y de llenar todo pedido, pues tengo siempre en depósito una buena cantidad de maderas

de distintas dimensiones listas para la venta

E. Mc. ADAM R.

PUNTARENAS, AGOSTO DE 1905.

La Barranca

FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Diciembre de 1905

FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Balleña	Fechas	Salidas de		Fechas	Salida de Puntos y Manzanillo		FECHAS	Salida de	
				Puntos.	Bebedero.		Puntos.	Manzanillo		Puntnas.	Pto. Jesus
Viernes 1	1 a. m.	9 a. m.	Miérts. 6	4 a. m.	11 a. m.	Jueva 7	5 a. m.	2 p. m.	JUEVES	7 5 a. m.	11 a. m.
Lunes 4	2 a. m.	11 a. m.	— 13	9 p. m.	4 a. m. del 14	— 14	11 a. m.	2 p. m.	..	2 4 a. m.	10 a. m.
Viernes 8	5 a. m.	1 p. m.	— 20	3 a. m.	10 a. m.	— 21	4 a. m.	1 a. m.			
Lunes 11	8 a. m.	4 p. m.	— 27	9 p. m.	4 a. m. del 28	— 28	11 a. m.	2 p. m.			
Viernes 15	11 p. m.	7 a. m. del 16									
Lunes 18	2 a. m.	10 a. m.									
Viernes 22	5 a. m.	1 p. m.									
Martes 26	8 a. m.	4 p. m.									
Viernes 29	11 p. m.	7 a. m. del 30									

OBSERVACIONES

Sábados, extraordinarios á Manzanillo á juicio de la Empresa.—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los pasajes vendidos abordo pagarán 50 % de recargo.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

TARIFA de pasajes y fletes

Pasaje á Balleña y Bedero y Ptº Jesús	2.00	Por qq. de carga á Balleña, Bebedero y Jesús	0.50
Manzanillo	1.00	7 pie cúbico	0.25
Niños menores de 10 años medio pasaje		1 garrafón lleno	0.50
		vacío	0.15
		quintal carga á Manzanillo	0.40
		cada montura	0.20

LA EMPRESA

Imp. de «El Pacifico»